

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001_15-16_MUI	



# INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CURSO 2015/16

<b>Elaborado y aprobado por:</b> Comisión de Calidad del título (CCT_MUI)	<b>Aprobado por:</b> Comisión de calidad del Centro	<b>Aprobado por:</b> Junta de Centro
<b>Fecha:</b> 11-enero-2017	<b>Fecha:</b> 25-enero-2017	<b>Fecha:</b> 08-febrero-2017
<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 	<b>Firma</b> 
Teresa González Montero Coordinadora de la CCT_MUI	Pedro J. Casero Linares Responsable de calidad	Lucía Rodríguez Gallardo Decana

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

## ÍNDICE



1. Datos identificativos de la titulación	3
a. Datos Generales	3
b. Miembros de las comisiones de calidad	4
c. Histórico reuniones del año	5
2 .Cumplimiento de los criterios y directrices	11
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	11
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	11
Criterio 2. Información Y Transparencia	13
2.2.- Dimensión 2. Recursos	14
Criterio 4. Personal Académico	14
Criterio 5. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	15
2.3.- Dimensión 3. Resultados	17
Criterio 6. Resultados De Aprendizaje	17
Criterio 7. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	18
3.Plan de mejoras Interno	21
4.Plan de mejoras externo	22

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001_15-16_MUI	

## 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

### a. Datos Generales

<b>DENOMINACIÓN</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA ESPECIALIDAD DE FÍSICA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS ESPECIALIDAD DE QUÍMICA
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	60 CRÉDITOS
<b>CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	FACULTAD DE CIENCIAS
<b>MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>	ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA ESPECIALIDAD DE FÍSICA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS ESPECIALIDAD DE QUÍMICA
<b>MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES</b>	Presencial
<b>AÑO DE IMPLANTACIÓN</b>	2009
<b>ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0128">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0128</a>
<b>ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica</a>
<b>COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>	TERESA GONZÁLEZ MONTERO
<b>ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS</b>	

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001_15-16_MUI	

**b. Miembros de la comisión de calidad**

<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Cargo en la comisión</b>	<b>PDI/PAS/Estudiante</b>	<b>Fecha de nombramiento en Junta de Centro</b>
Teresa González Montero	Coordinadora Profesora del Área de Ingeniería Química	PDI	27-10-2012
Emilio Viñuela Zahinos	Representante del área de Química Inorgánica	PDI	26-05-2010
Ilda De Jesús Casimiro Felicio	Representante del área de Biología Celular	PDI	26-05-2010
Juan Antonio Navarro González	Representante del área de Álgebra	PDI	04-12-2013 <b>*Cese: 9-12-15</b>
Virginia Vadillo Rodríguez	Representante del área de Física Aplicada	PDI	18-11-2013
Pilar Blanco Rodríguez	Representante del área de Física Atómica, Molecular y Nuclear	PDI	03-12-2013 <b>*Cese: 9-12-15</b>
José Antonio Masero Osorio	Representante del área de Zoología	PDI	02-12-2013
Inés M <sup>a</sup> del Puerto García	Representante del área de Estadística e I.O.	PDI	19-03-2014
José Navarro Garmendia	Representante del área de Geometría y Topología	PDI	10-12-15
José Agustín García García	Representante del área de Física de la Tierra	PDI	10-12-15
Vacante	Representante de estudiantes	Estudiante	
Vacante	Representante de estudiantes	Estudiante	
Vacante	Representante de PAS	PAS	

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

### c. Histórico de reuniones del curso

La comisión ha tenido 9 reuniones presenciales, a lo largo del curso académico 15-16. No obstante, hay que indicar que también ha habido comunicación virtual entre los miembros de la Comisión, a través de la Plataforma Moodle, donde se trataron y aprobaron ciertos temas. En el curso 15-16 los puntos aprobados por esta vía fueron **6**, los cuales quedaron recogidos en las reuniones presenciales:

- Aprobación del 15-9-2015 y 16-9-2015, reflejadas en el acta del 16-10-2015
- Aprobación del 19-11-2015, reflejada en el acta del 3-12-2015
- Aprobación del 4-12-2015, reflejada en el acta del 15-12-2015
- Aprobación del 13-6-2016, reflejada en el acta del 1-7-2016
- Aprobación del 22-7-2016 (Siguiendo con el proceso de Coordinación de las Enseñanzas, se aprobó: Nuevo informe actualizado de las agendas MUI. Curso 16/17, al recibir 2 agendas docentes), reflejada en el acta del 20-10-2016.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001_15-16_MUI	

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
<b>1</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 3 de julio de 2015</p> <p>2. Informe de las actuaciones llevadas a cabo y aprobadas por Avuex desde la última reunión presencial:</p> <p><b>-14-07-2015:</b> Aprobación solicitud retraso lectura TFM de Alejandro Monroy Colín.</p> <p><b>-20-07-2015:</b> Aprobación nueva Tabla de plan de mejoras</p> <p><b>-15-09-2015:</b> -Aprobación periodos de defensa de los TFM para el curso 14-15 (Documento PR/CL002_D007_MUI_15/16):</p> <p><b>-16-09-2015:</b> Aprobación de la modificación de 3 puntos de la normativa reguladora de los TFM.</p> <p>3. Aprobación de 1 tribunal de TFM asignado en el curso 14-15</p> <p>4. Inicio proceso asignación TFM. Curso 2015-2016.</p> <p>5. Propuesta de nombramiento de la Comisión de Seguimiento Interno del Título (CSIT) para el curso 15-16.</p>	<b>16-10-2015</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>
<b>2</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 16 de octubre de 2015.</p> <p>2- Informe de la coordinadora:</p> <p>-Informe de las actuaciones llevadas a cabo y aprobadas por Avuex desde la última reunión presencial:</p> <p><b>19-Noviembre 2015-</b>Aprobación oferta TFM para el curso 15-16:</p> <p>- La coordinadora informe que la secretaria académica solicita a la comisión dentro del PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx: Informe de la Comisión de Calidad MUI sobre el desarrollo del proceso y análisis de los resultados.</p> <p>-La coordinadora informa que la secretaria académica solicita a la comisión la elaboración del plan docente para la asignatura TFM</p> <p>3. Incidencia dentro del proceso de asignación TFM 14-15</p> <p>Dentro del proceso de asignación TFM MUI 15-16, la Comisión de Calidad MUI quiere hacer constar que en la lista de alumnos matriculados proporcionada a este Comisión no aparecían 2 alumnos que sí lo estaban en ese momento.</p>	<b>3-12-2015</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>



	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

<b>3</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 3 de diciembre de 2015</p> <p>2- Informe de la coordinadora: -Informe de las actuaciones llevadas a cabo y aprobadas por Avuex desde la última reunión presencial: <b>4-Diciembre 2015:</b> Aprobación oferta de 2 TFM</p> <p>3. La Comisión aprueba la asignación para los TFM 15-16. (PR/CL002_D004_MUI_15/16)</p> <p>4. PR/ES001_D007_MUI.</p> <p>La Comisión CCT analiza los autoinformes de seguimientos del título recibidos de la Comisión CSIT del curso 14-15.Y elabora el documento de recomendaciones, PR/ES001_D007_MUI.</p> <p>5. La Comisión de Calidad elabora los 4 planes docentes de la asignatura Trabajo Fin de Master en las 4 especialidades del Máster MUI</p> <p>6.La Comisión de Calidad MUI aprueba el Informe sobre el desarrollo del proceso y análisis de los resultados referente al curso 14/15 (Documento PR/CL002_D008_MUI_14/15).</p> <p>7. Memoria de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura. Curso 14/15</p> <p>La coordinadora informa del nuevo formato de la memoria de calidad.</p>	<b>15-12-2015</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>
<b>4</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 15 de Diciembre de 2015.</p> <p>2. Cambio de 1 título TFM asignado en el curso 14/15</p> <p>3. Memoria de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura. Curso 14/15</p> <p>En esta sesión La Comisión de Calidad MUI revisa la guía para rellenar el modelo de informe anual de la titulación. Comienza con la elaboración de las Tablas 1, 2 y 4 ya que de la Tabla 3 no se tiene aún la información necesaria para su elaboración.</p>	<b>14-01-2016</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>
<b>5</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 14 de Enero de 2016.</p> <p>2. La Coordinadora informa de la Aprobación por parte de la Comisión de Calidad de Centro del Cronograma de Procesos y Procedimientos de la Facultad de Ciencias</p> <p>3. Propuesta de tabla de reconocimiento de créditos para ser incluida en las tablas oficiales de reconocimiento en el Máster MUI</p> <p>La Comisión analiza la propuesta de tabla de reconocimiento de créditos directo en este Máster, realizada por la Comisión de Calidad de Centro, y aprueba que se publique como reconocimiento resuelto favorablemente. Por otra parte solicita, al Responsable de Calidad de</p>	<b>22-01-2016</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>



	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

	<p>Centro, que en la página web del título se complemente el enlace correspondiente al reconocimiento de créditos, tal y como aparece en otros títulos del Centro.</p> <p>4. Memoria de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura. Curso 14/15</p> <p>La Comisión continúa con la elaboración de la memoria de Calidad.</p>		
--	---	--	--





	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

<b>6</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 22 de Enero de 2016.</p> <p>2. Memoria de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura. Curso 14/15</p> <p>La Comisión continúa trabajando sobre la valoración descriptiva de los diferentes aspectos incluidos en las directrices contenidas en la memoria.</p>	<b>27-01-2016</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>
<b>7</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 27 de Enero de 2016.</p> <p>2.La Coordinadora informa de la agenda de la visita de auditoría de la Uex, el 12 de Abril de 2016, en la Facultad de Ciencias, donde la coordinadora del Máster MUI ha sido seleccionada para las entrevistas.</p> <p>3. Aprobación por la CCMUI de la Memoria de calidad del Máster Universitario en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura. Curso 14/15</p>	<b>15-03-2016</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>
<b>8</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 15 de Marzo de 2016.</p> <p>2. Informe de la Coordinadora Referente a la reunión de Comisión de Calidad de Centro del 9 de mayo,</p> <p>3. Coordinadores de semestre</p> <p>La CC aprueba el nombramiento, en el Máster MUI, del coordinador del primer semestre, donde se encuentran las asignaturas obligatorias del Módulo de Formación Metodológica.</p> <p>Las asignaturas que componen las 4 especialidades del MUI, son asignaturas optativas. En estos casos, los profesores coordinadores de las asignaturas elaboran las agendas (P/CL009_D003) y es la Vicedecana de Ordenación Académica la responsable de la coordinación horizontal entre estas asignaturas optativas.</p> <p>4. Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de las enseñanzas. Curso 2015-16</p> <p>La CC analiza las 3 encuestas recibidas de los estudiantes del MUI.</p>	<b>12-05-2016</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>
<b>9</b>	<p>1.- Aprobación del acta del 12 de Mayo de 2016.</p> <p>2. Informe de la Coordinadora</p> <p>-Informe de las actuaciones llevadas a cabo y aprobadas por Avuex desde la última reunión presencial:</p> <p><b>13-Junio 2016</b>-Aprobación tribunales TFM. Curso 15-16. <b>(PR/CL002_D005_MUI.15/16)</b></p> <p>- La Coordinadora informe de los pasos seguidos en la solicitud de modificación de la memoria verificada del Máster Universitario en Investigación en Ciencias (MUI).</p> <p>-La coordinadora informa que se ha recibido comunicación de las medidas a adoptar en relación a las propuestas de mejora derivadas</p>	<b>1-07-2016</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

	<p>del proceso de Análisis de los Resultados de la Facultad de Ciencias del curso 14/15.</p> <p>3. Procedimiento de Coordinación de las enseñanzas 2016/2017</p> <p>Una vez analizados los planes docentes, se elabora el informe P_CL009_D005_16-17_MUI.</p> <p>Así mismo, los miembros de la Comisión tras analizar las agendas docentes, correspondientes al curso 2016/17, emite el informe P_CL009_D006_16-17_MUI.</p>		
--	---	--	--

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001_15-16_MUI	

## 2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES<sup>1,2</sup>

### 2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



<p>1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional</p> <p>El perfil del egresado se corresponde con el de un titulado con conocimientos, habilidades y destrezas básicas para desarrollar labores de investigación que puedan conducir a la realización de una Tesis Doctoral y/o trabajos de investigación en un Centro público o privado. <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0128">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0128</a></p> <p>Durante el curso 2015/16 no hay constancia de realización de encuestas de satisfacción con la titulación de los egresados.</p>
<p>1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje</p> <p>La Comisión de Calidad del Título (CCT) actúa según la de la Universidad de Extremadura. Ésta establece los criterios generales de funcionamiento y actuación de las comisiones de calidad de titulación. Este reglamento dice que "Las CCT se reunirán al menos dos veces por curso académico, una de ellas previa al comienzo del curso para revisar y aprobar los programas (o planes docentes, en su caso) de las diferentes asignaturas de la titulación, la programación de actividades docentes presentadas y los resultados de rendimiento de los estudiantes". Este mandato se ha cumplido tal y como se refleja en el acta de distintas reuniones así como en los informes sobre planes docentes (PCOE-D005_MUI) emitidos por esta Comisión.</p> <p>Aspecto 1. La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios. En lo que respecta a la coordinación vertical (considerando en este caso la coordinación entre semestres, puesto que la duración del Máster es de un año) del conjunto de enseñanzas de la Titulación, en la Comisión de Calidad se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>a. Revisar y aprobar los planes docentes (PCOE-D005_MUI), cuidando que todas las competencias señaladas para la titulación así como los contenidos de las distintas materias que la conforman son adecuadamente desarrollados y evaluados tanto en el módulo de formación metodológica como en el módulo específico.</p> <p>b. En relación a los Trabajos Fin de Máster, revisar y aprobar las propuestas, efectuar la asignación y comprobar que la experiencia investigadora del profesorado que dirige los Trabajos Fin de Máster es adecuada, asegurando así el correcto desarrollo de los mismos. Las acciones a y b quedan reflejadas en las actas de la CCT</p> <p><a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica</a></p> <p>c. Al igual que en cursos anteriores los profesores de la titulación en el curso académico 2015-16 han mantenido una reunión con la Vicedecana de Ordenación Académica con el fin de acordar el horario oficial para todas las materias. De forma similar, se han reunido los profesores de la titulación con el resto de profesores de la Facultad de Ciencias con el objetivo de coordinar el uso de los laboratorios disponibles para llevar a cabo las actividades prácticas asociadas a las distintas materias.</p> <p>La coordinación horizontal se aplica al conjunto de asignaturas de cada semestre. Esta coordinación se realiza a través de la revisión y aprobación de los planes docentes por parte de la CCT. Durante dicho proceso, la CCT asegura que la secuenciación de las actividades formativas, contenido y carga de trabajo asociada al conjunto de asignaturas evaluadas sea correcta y esté orientada a la adecuada adquisición de las competencias por parte del estudiante.</p> <p>Por último, mencionar que tanto las encuestas de satisfacción con la titulación del profesorado como del estudiante con la actividad docente recogen valoraciones positivas en relación a la coordinación del plan de estudios (estructura, secuenciación de materias, horarios, coordinación entre profesores, metodología docente, organización de las enseñanzas, evaluación, etc.). Por otro lado, los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2) demuestran que la actual coordinación del mismo permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria.</p> <p>Con objeto de mejorar la coordinación horizontal, por sugerencia de la ANECA, para el curso 15/16, La CC de calidad, en su reunión del 15 de mayo de 2015 <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/master-iniciacion-investigacion-ciencias/actas/Acta_MUI_11515.pdf">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/comision-de-calida-de-titulaciones/master-iniciacion-investigacion-ciencias/actas/Acta_MUI_11515.pdf</a> teniendo en cuenta el Proceso de coordinación de las enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la UEX (P/CL009) aprueba el nombramiento, en el Máster MUI, del coordinador del primer semestre, donde se encuentran las asignaturas obligatorias del Módulo de Formación Metodológica</p>

<sup>1</sup> <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

<sup>2</sup> <http://eurace.iiie.aneca.es/eurace.html>



	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

<p>Teniendo en cuenta este Proceso, los profesores coordinadores de semestre, designados por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, serán los responsables de la coordinación horizontal entre asignaturas básicas y obligatorias del mismo semestre y deberán elaborar la agenda de semestre según el modelo P/CL009_D008, a partir de las agendas (según el modelo P/CL009_D003) elaboradas por los profesores coordinadores de las asignaturas; todo ello dentro del Proceso de coordinación de las enseñanzas de la Facultad de Ciencias de la UEX (P/CL009).</p> <p>Las asignaturas que componen las 4 especialidades del MUI, son asignaturas optativas. En estos casos, los profesores coordinadores de las asignaturas elaboran las agendas según el modelo P/CL009_D003 y será la Vicedecana de Ordenación Académica la responsable de la coordinación horizontal entre estas asignaturas optativas.</p> <p>Aspecto 2 En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad se valorará la coordinación entre los mismos.</p> <p>No procede, el Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad se imparte en un solo centro, la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura.</p> <p>Aspecto 3 En el caso de que un título sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre las distintas universidades.</p> <p>No procede, el Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura no es interuniversitario.</p> <p>Aspecto 4 En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas (ver directriz 5.5).</p> <p>No procede, el Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura no contempla prácticas externas o clínicas en ninguna de sus especialidades.</p> <p>Aspecto 5 En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.</p> <p>No procede, el Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura se imparte en una única modalidad (presencial).</p> <p>Aspecto 6 En el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea se atenderá a la coordinación entre los diferentes planes de estudios implicados.</p> <p>El Máster en Investigación en Ciencias por la Universidad de Extremadura está concebido como titulación independiente.</p> <p>No existen evidencias de que los estudiantes cursen varios títulos de forma simultánea.</p> <p>Aspecto 7 La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.</p> <p>Los resultados obtenidos demuestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria.</p> <p><b>1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</b></p> <p>Aspecto 1 Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.</p> <p>En el curso académico 2015-16 el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 6 (Tabla 4), valor muy inferior a los 120 que recoge la memoria de verificación del título vigente.</p> <p>Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.</p> <p>De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con una serie de pautas generales recogidas en la memoria de verificación.</p> <p>Desde la página web principal de la UEx se puede acceder directamente a los criterios de Acceso, Preinscripción y matrícula de estudios de Máster (<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0128">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0128</a>).</p> <p>Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.</p> <p>El proceso de admisión se lleva a cabo por el Servicio de becas, estudios de posgrado y títulos propios dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEx (<a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas">http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas</a>). Desde este servicio se aplican los criterios de admisión establecidos en la memoria de verificación.</p> <p>Aspecto 4. En los títulos de Máster y Doctorado que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen. Estos complementos de formación se dan en las especialidades de Matemáticas y Física. Hasta la fecha no se ha dado el caso de alumnos que hayan tenido que cursarlos.</p>
---

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001_15-16_MUI	

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

<p>2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.</p> <p>El servicio responsable de los estudios de posgrado (Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos propios), proporciona la información necesaria de acceso y admisión de estudiantes, incluyendo la estructura del plan de estudios, así como un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Además, este servicio gestiona la prescripción y matrícula del título. Vid. Enlace: <a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias">http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-investigacion-mui-en-ciencias</a></p> <p>En la página web actual del título <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0128">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0128</a> se recoge toda la información necesaria para la toma de decisiones del estudiante.</p> <p>Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se valorará la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.</p> <p>La Universidad de Extremadura cuenta, desde el curso 04/05, con un servicio especializado destinado a la atención de las necesidades educativas específicas de los estudiantes con discapacidad. La Unidad de Atención al Estudiante -UAE- lleva a cabo una labor de atención personalizada, profesional y confidencial dirigida a aquellos estudiantes con discapacidad, o en situaciones excepcionales de carácter grave, que la precisen con el fin de contribuir a su plena integración en la vida universitaria y al alcance de sus objetivos académicos en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros. El servicio cuenta con una Trabajadora Social, una Psicopedagoga y una Psicóloga, personal propio de la UEx, funcionario de carrera, y un Director PDI. La UAE atiende este servicio en todos los campus de la Universidad de Extremadura y en todos sus Centros. Cuenta además con un conjunto de Profesores Coordinadores de la labor de apoyo a sus usuarios en todos y cada uno de los Centros de la UEx. La labor de la UAE comienza desde la incorporación de los estudiantes a la UEx mediante procedimientos establecidos de acogida y asesoramiento personalizados actuando en cada caso en función de las circunstancias del estudiante, de los estudios que realiza y del Centro en el que los cursa. Un análisis de las necesidades de cada estudiante por parte de las técnicas de la Unidad, junto con la intervención específica del profesor coordinador en el Centro correspondiente y el contacto, si fuera necesario, con su equipo de Dirección y con los profesores de la titulación, definen una línea de actuación que incorpora las adaptaciones curriculares a que haya lugar con el fin de conseguir la plena integración del estudiante en la titulación y el Centro, y la oportunidad de realizar sus estudios partiendo del mismo punto de la línea de salida que sus demás compañeros de carrera. A la finalización de su carrera universitaria, la UAE ofrece a estos estudiantes un servicio de asesoramiento en materia de inserción laboral destinado específicamente a los titulados con discapacidad a través de convenios con diversas instituciones especializadas en esta función. <a href="http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae">http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae</a></p>
<p>2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>En la página web del título (<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/ asignaturas?id=0128">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/ asignaturas?id=0128</a>) se proporciona, antes de iniciarse el período de matrícula, información completa sobre los programas de las asignaturas, así como de los horarios, aulas y calendario de exámenes. Las guías docentes se aprueban y publican dos meses antes del comienzo del curso académico siguiendo el proceso de coordinación de enseñanzas de la Facultad de Ciencias (<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL009_PCOEaprobadoJF040714.pdf">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL009_PCOEaprobadoJF040714.pdf</a>). El alumno tiene acceso a las guías docentes a través de la página web del título <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/ asignaturas?id=0128">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/ asignaturas?id=0128</a>.</p> <p>En dichas guías se ofrece información detallada sobre el desarrollo de cada asignatura: competencias, temario, bibliografía, actividades formativas, criterios de evaluación etc. De acuerdo con la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2012, (DOE núm. 59, de 26 de marzo de 2012), la determinación del calendario de exámenes (fechas, horarios y lugar de celebración) corresponde a cada uno de los Centros y se publicará en sus tablones de anuncios y en su web, con una antelación mínima de un mes antes del inicio de las pruebas, a excepción de la convocatoria de diciembre, que se hará con siete días de antelación.</p> <p>En el apartado "Trabajos fin de Master" <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-iniciacion-a-la-investigacion-en-ciencias/trabajo-fin-de-master">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-iniciacion-a-la-investigacion-en-ciencias/trabajo-fin-de-master</a> el alumno tiene a su disposición toda la información necesaria sobre el procedimiento de asignación y defensa de trabajos fin de master. Así mismo se irán publicando a lo largo del procedimiento la oferta de trabajos, la asignación definitiva trabajos y tutores y la designación de los correspondientes tribunales.</p>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

## 2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.
<p>Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título. El título dispone de un núcleo básico de personal académico que facilita y permite la adecuada impartición del título, como se muestra en la Tabla 3 (curso 15/16), la cual pone de manifiesto que 100 de los 104 profesores del título es personal permanente, lo que arroja un porcentaje de permanencia superior al 95%.</p> <p>La carga docente del profesorado vinculado al título, permite una dedicación adecuada al mismo. La dedicación del profesorado al título se puede ver en la Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.</p> <p>Aspecto 2. Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>El título cuenta en el curso 15/16 con 104 profesores distribuidos entre las cuatro especialidades. La relación estudiante/profesor, 0,19, incluida en la tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) es adecuada y permite atender satisfactoriamente a los estudiantes. El historial de los alumnos matriculados en el Máster por asignatura es el que muestra en la misma tabla 4. Por ello, consideramos que el profesorado es suficiente y permite desarrollar satisfactoriamente las actividades formativas propuestas.</p>
4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.
<p>Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.</p> <p>Los profesores del Máster Universitario en Investigación en Ciencias tienen una amplia experiencia investigadora acumulando 237 sexenios de investigación. El profesorado implicado en este título publica regularmente en revistas científicas internacionales, incluidas en el Journal Citation Reports (JCR), de especial relevancia en sus respectivas líneas de investigación, participa de manera activa en numerosos congresos donde presenta sus investigaciones, en una gran cantidad de ellos por medio de ponencias invitadas, estando, por tanto, muy en contacto con los temas más novedosos de investigación. Además también es reseñable el gran número de proyectos y contratos de I+D con empresas y administraciones. Por todo ello, los alumnos que cursan este Máster cuentan con un profesorado muy implicado en la Investigación, que le trasmite entusiasmo por el desarrollo de la misma, lo cual repercute muy positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico. La Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) (<a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd">http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd</a>), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. El documento adjunto Plan formativo del SOFD muestra otras actividades formativas del profesorado en este sentido. Los profesores que están implicados en el Máster Universitario de Investigación acumulan 356 quinquenios de labor docente (Tabla 3).</p> <p>Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje. En este sentido queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx) (<a href="http://campusvirtual.unex.es">http://campusvirtual.unex.es</a>). CVUEx es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Además, proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas, lo cual obviamente repercute positivamente en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p>



	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<p>5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.</p>
<p>Todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias son adecuadas en cantidad y calidad; siendo fundamental la labor de mantenimiento desarrollada a distintos niveles por el Vicedecanato de Infraestructuras y Tecnologías, el Administrador y personal adscrito a los mismos del Centro. Las actuaciones específicas realizadas durante el curso 15/16 han redundado en ello. Entre estas tareas, destacamos la prevención de riesgos laborales y la gestión medioambiental.</p> <p>El presupuesto anual ordinario del centro contempla habitualmente una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructuras universitarias, donde se incluyen acciones de mejora continua para la adaptación de los espacios a las normas de seguridad y de accesibilidad universal y diseño para todos. De igual manera, se incluyen partidas para el mantenimiento de todos los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas planificadas, garantizando la revisión y actualización de los mismos. Por otra parte, la red EDUROAM proporciona cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de todo el colectivo universitario en todo el Campus Universitario.</p> <p>El número de estudiantes en la titulación en el curso 15/16 es bajo (6 estudiantes de nuevo ingreso). En consecuencia tanto los profesores (véase Encuesta de satisfacción del profesorado con la titulación) como los estudiantes están razonablemente satisfechos con los recursos materiales de que disponen, ya que les ha permitido desarrollar perfectamente todas las actividades formativas y las metodologías programadas.</p> <p>En general todo el Centro donde se imparte el Máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.</p> <p>Acerca de este tema se pueden reseñar las obras acometidas por la UEx a través de las actuaciones del Vicerrectorado de Infraestructura y Servicios Universitarios, mediante Convenio con la Fundación ONCE, para la adecuación de la accesibilidad en nuestro Centro.</p> <p>El Centro dispone igualmente de ascensor o silla eléctrica para acceder a las plantas superiores. La Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante (<a href="http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae">http://www.unex.es/organizacion/unidades/uae</a>), que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ningún estudiante se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria.</p>
<p>5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>Dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias, elaborado por su participación en el Programa AUDIT de ANECA, se ha diseñado el proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010) en el que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica de los estudiantes matriculados en la UEx.</p> <p>Durante el curso 15/16 se ha llevado a cabo el Plan de Acogida y Tutoría para el máster MUI. <a href="http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/informacion-academica/patt">http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/informacion-academica/patt</a></p> <p>Además, se dispone de diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:</p> <p><b>Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA).</b> Es un servicio Institucional de la Universidad de Extremadura, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, cuyo cometido es dar a conocer a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella, la información que genera la propia UEx, desde el Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas, Secretariados, Servicios, Secciones, etc. La información se facilita a través de la página web o de forma personalizada, mediante correo electrónico, correo ordinario o comunicación telefónica. Son funciones del SIAA, entre otras, las siguientes:</p> <p>Elaboración y edición de la guía de acceso, agenda universitaria, documentos, folletos y publicaciones relativas a información de la Universidad de Extremadura.</p> <p>Organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura.</p> <p>Orientación curricular del estudiante. <a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade">http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade</a></p> <p><b>Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios,</b> dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Extremadura. Sus funciones son:</p> <p>Gestión de las convocatorias de becas para estudios universitarios, de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Gestión de las convocatorias de becas complementarias para estudios universitarios de la Junta de Extremadura.</p>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

Gestión de las convocatorias de becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gestión académico administrativa de los estudios de posgrado.

Gestión académico administrativa de los cursos de formación continua y títulos propios.

[http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio\\_becas](http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas)

**Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo y Voluntariado**, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria. <http://www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion>

**Oficina para la Igualdad**. Tiene como finalidad fomentar la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/igualdad>

De modo análogo a la orientación al estudiante, el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias, elaborado por su participación en el Programa AUDIT de ANECA, incluye el proceso de Gestión de la Orientación Profesional (P/CL006).

Dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Extremadura, se encuentran a disposición de los estudiantes de esta titulación una serie de servicios de apoyo relacionados con la orientación profesional como son:

**Oficina de Orientación Laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo**

**(SEXPE)**. Se encuentra ubicada en los campus de Badajoz y Cáceres. Mediante la firma de un Convenio de colaboración entre la UEx y el SEXPE, se pretende establecer un puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Se llevan a cabo acciones y proyectos que complementan la formación recibida por los estudiantes de cara a elevar su nivel de inserción laboral, tales como:

Desarrollo de diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura.

Asesoramiento, orientación y formación del universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo.

Desarrollo de talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral.

Sensibilización y motivación de la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional. <http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>

**Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo**. Desarrolla tareas acordes con las necesidades de la Universidad del siglo XXI, y su proyección exterior y futura. Sus funciones están relacionadas con los siguientes aspectos:

Relaciones con empresas

Emprendedores y emprendizaje de la Universidad de Extremadura.

Plataforma de empleo de la Universidad

Prácticas en Empresas

Empleo de los estudiantes de la Universidad.

Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad.

Programa Valor Añadido de formación en habilidades.

Programas específicos para la mejora de habilidades directivas.

Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones.

Colegiación de Titulados de la UEX.

Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

**Plataforma de empleo de la UEx**. Pone en contacto a los alumnos con las empresas de la Comunidad Autónoma.

<http://empleo.unex.es>

Por otra parte, la Universidad dispone de un proceso de orientación laboral, valorado positivamente por el programa AUDIT de ANECA. Este proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada en el aspecto 1.

[http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa\\_procesos/P\\_CL006.pdf](http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/archivos/ficheros/gestion-calidad/mapa_procesos/P_CL006.pdf)

Además, la Facultad de Ciencias, dentro del Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010\_FC) ([http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P\\_CL010\\_POE\\_aprobadoJF040714.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/P_CL010_POE_aprobadoJF040714.pdf)), organiza periódicamente unas jornadas de orientación laboral y acceso a títulos de masters para los alumnos de la Facultad de Ciencias. Los contenidos de éstas estarán orientados a la elección de estudios de máster, la elaboración del Currículum Vitae, la búsqueda de empleo y la realización de entrevistas de trabajo, incluyendo una mesa redonda en la que participarán tanto representantes de empresas como egresados de la Facultad de Ciencias.

Todos los estudiantes de la UEx pueden optar a un Programa de Movilidad siempre que cumplan los requisitos generales expuestos en la Guía del Estudiante y aquellos que especifique cada Programa de Movilidad concreto.



	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

<p><a href="http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999">http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999</a></p> <p>Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización, y en particular por el Secretariado de Relaciones Internacionales.</p> <p><a href="http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri">http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri</a></p> <p>En la Facultad de Ciencias los programas y acciones de movilidad se gestionan desde el Vicedecanato de Programas de Movilidad. <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad</a></p> <p>Los programas de movilidad ofertados a los estudiantes pueden consultarse en los enlaces anteriores.</p> <p>La coordinación de los programas de movilidad en la Facultad de Ciencias es responsabilidad del Vicedecanato de Programas de Movilidad. Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura y a la convocatoria de que se trate. Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad. En este sentido, la Facultad de Ciencias, a través de su comisión de programas de movilidad ha establecido contactos con universidades nacionales y extranjeras para sondear la posibilidad de establecer acuerdos bilaterales que permitan el intercambio de alumnos de la Facultad de Ciencias, véase Memoria Anual de Calidad de la Facultad de Ciencias.</p> <p>El reconocimiento académico de estos periodos de estudios o prácticas superados en las Universidades o Instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx. El reconocimiento académico que el estudiante obtiene por los créditos superados en sus estudios ERASMUS en la Universidad de destino está especificado en el último <i>Learning Agreement</i> firmado por el estudiante y los coordinadores académicos de los centros de las Universidades de destino y origen. El <i>Learning Agreement</i> es el documento formalizado del acuerdo académico en el que constan las actividades que el estudiante va a realizar en la Universidad de destino y las asignaturas y créditos de la UEx por las que serán reconocidos. Para cada estudiante se acuerda un <i>Learning Agreement</i> específico, teniendo en cuenta la oferta de asignaturas en la universidad de destino.</p> <p>El Vicedecanato de Programas de Movilidad de la Facultad de Ciencias supervisa los acuerdos académicos de reconocimiento de créditos establecidos entre la Universidad de origen, la Universidad de destino y el estudiante. También es este Vicedecanato el que realiza el reconocimiento académico una vez finalizada la estancia correspondiente.</p> <p>Asimismo, la web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx: <a href="http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri">http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri</a></p> <p>La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la Universidad de Extremadura en general está recogida en el documento "Guía para Estudiantes (SICUE, Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus y Santander)", que puede encontrarse en: <a href="http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999/guia-del-estudiante-de-movilidad-uex">http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/i18nfolder.2010-05-17.2073994999/guia-del-estudiante-de-movilidad-uex</a></p> <p>La Facultad de Ciencias concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web, <a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad">http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/movilidad</a></p>
<p>5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.</p>
<p>No procede: en el título no se contempla la realización de prácticas externas curriculares</p>

## 2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.</p>
<p>Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>Durante el curso 2015-16 no ha habido cambio que merezca ser reseñable respecto a las metodologías y sistemas de evaluación llevados a cabo en los cursos analizados en el INFORME AUTOEVALUACION MUI CIENCIAS, realizado durante el curso 2015-16. Las metodologías y sistemas de evaluación establecidos están en la línea de contribuir muy positivamente en la consecución de los resultados de aprendizaje, puesto que de acuerdo con la Tabla2, las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman este título son el la mayoría de las mismas del 100%.</p>
<p>Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición</p>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

La titulación sólo se imparte en modalidad presencial, de modo que las metodologías docentes y sistemas de evaluación tratados en el Aspecto 1 sólo se aplican a esta modalidad.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

Durante el curso 2015/16, un total de 8 estudiantes respondieron la encuesta de satisfacción con la titulación. El nivel medio de satisfacción general con la titulación es de  $3,8 \pm 0,8$ . Así pues en general, habida cuenta de que las valoraciones emitidas están en una escala de 1 a 5, podemos decir que el nivel de satisfacción medio de los estudiantes con la titulación es bastante aceptable.

**Satisfacción del profesorado:** Durante el curso 2015/16, se recopilaron 2 encuestas del profesorado. Dado el número tan bajo de encuestas no consideramos que los resultados sean significativos.

**Satisfacción del PAS:** Durante el curso 2015/16, se recopilaron 10 encuestas del PAS del centro donde se imparte la titulación, en este caso la Facultad de Ciencias. En una escala de 1-5, el nivel medio de satisfacción general con la gestión de los aspectos académicos-administrativos del centro es de  $3,7 \pm 0,8$ , razonable.

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster a las características del título.

Como ya quedó analizado en el INFORME AUTOEVALUACION MUI CIENCIAS, realizado durante el curso 2014-15, el Trabajo Fin de Máster (TFM) para los títulos de Máster implantados en la Facultad de Ciencias, es adecuado a las características del título. Según la encuesta de satisfacción docente realizada a los estudiantes del curso 2014.15, éstos valoran la oferta de temas Fin de Máster en  $4 \pm 0,8$  (en una escala de 0 a 5). Durante el curso 2015-16, se matricularon 6 alumnos, con una tasa de rendimiento del 50% y 66,7% en las especialidades de Física y Matemáticas respectivamente. La tasa de éxito ha sido del 100% en ambas titulaciones.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aspecto1: Según la memoria de verificación el perfil de ingreso recomendado para este master MUI es el siguiente: "alumnos interesados en profundizar sus conocimientos en áreas de conocimiento propias de la Rama de Ciencias y, eventualmente, en la realización de una tesis doctoral en alguna línea de investigación en dicha rama". Esta memoria estimaba que el número de estudiantes de nuevo ingreso fuera de 120 distribuidos a razón de 30 por especialidad.

En general, el perfil de los ingresados en el título coincide con el real. Respecto al número de estudiantes, durante el curso 2015/2016 se matricularon 6 alumnos, cifra que es bastante inferior al que aparece en Verifica. En principio el valor de 120 fue considerado teniendo en cuenta los alumnos egresados en las distintas titulaciones de la Facultad de Ciencias, y alumnos externos a la UEX. La discrepancia entre los datos de la verificación y los reales podría deberse a la difícil situación económica del país que se inició a la vez que la implantación de este master. Además, con objeto de adaptar las nuevas titulaciones a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior, surgieron en el curso 09/10 distintas ofertas de estudios de postgrado, que originaron una dispersión de los estudiantes entre los mismos. Los primeros másteres implantados en la UEX, entre ellos el MUI de Ciencias, no contaban en un principio con esa oferta. Otro factor que puede influir en el escaso número de alumnos matriculados son los recortes llevados a cabo en investigación. El número de proyectos de investigación concedidos a nuestra universidad disminuye año a año lo que impide la incorporación de nuevos estudiantes de doctorado (potenciales alumnos de este máster) a grupos de investigación.

Aspecto 2: Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la efectividad de los complementos de formación cuando éstos existan (caso de másteres y programas de doctorado). El documento de verificación contempla el acceso a esta titulación de alumnos con formación complementaria, sin embargo, en el periodo considerado no ha habido ningún caso que requiriera esta formación complementaria.

Aspecto 3: La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Las previsiones de la memoria de verificación son: tasa de graduación 70%, tasa de abandono 20% y tasa de eficiencia 75%. Los datos reales de la titulación en el periodo considerado son más satisfactorios que los previstos inicialmente.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

<p>Aspecto 4. La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) con las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Las previsiones de la memoria de verificación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tasa de graduación: En el curso 2015/16 fue de: <b>60,95%</b></li> <li>-Tasa de rendimiento: En relación con la tasa de rendimiento, (número de créditos aprobados respecto del matriculado) en el curso 2015/16 fue del <b>72,2%</b></li> <li>-Tasa de abandono: <b>0%</b></li> <li>-Tasa de eficiencia: 73,68.</li> </ul> <p>Aspecto 5. La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados. La fiabilidad es del 100%, si se tiene en cuenta que es un proceso mecanizado (UTEC), aunque siempre hay que tener en cuenta un posible error humano. De todas formas los resultados expuestos y analizados indican que estamos ante datos correctos.</p> <p>Aspecto 6. La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico. El rendimiento académico es bueno porque son alumnos maduros y responsables. Como consecuencia se obtienen altas tasas de rendimiento y eficiencia, que han hecho innecesaria, hasta la fecha, la aplicación de la normativa de permanencia.</p> <p>Aspecto 7. Efectividad de los complementos de formación establecidos (en el caso de másteres y programas de doctorado). Aunque la memoria verifica contempla complementos de formación en la especialidad de Física, hasta ahora no ha habido alumnos con complementos de formación y, por tanto, este aspecto no se puede analizar.</p>
<p>7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.</p>
<p>La Comisión cree que el diseño del título es correcto, su gestión eficiente y los recursos puestos a su disposición adecuados. Nos resulta difícil valorar de forma objetiva si todo el colectivo de profesores, estudiantes, egresados y otros grupos de interés están satisfechos con la titulación. Fundamentalmente porque carecemos de los indicadores preceptivos. El formato de encuesta, para medir la satisfacción de los diferentes grupos de interés es adecuado, no obstante estas encuestas no han tenido mucho eco entre algunos grupos de encuestados.</p> <p>Aspecto 1. La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con:</p> <p>Aspecto 1a. Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes. Satisfacción por parte de los estudiantes. El nivel de satisfacción general con la titulación en el curso 2015-16 fue de 6,25. Satisfacción por parte de los profesores. Dado el bajo número de encuestas recibidas no podemos valorar este aspecto Satisfacción por parte del PAS. El nivel de satisfacción general con la titulación fue de 3.7 en el curso 2015-16. Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos Satisfacción por parte de los egresados. No hay datos Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos</p> <p>Aspecto 1b. La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.). Satisfacción por parte de los estudiantes. El nivel de satisfacción en relación con la distribución de los contenidos teóricos y prácticos fue de 3,4 en el curso 2015-16. Satisfacción por parte de los profesores. Dado el bajo número de encuestas recibidas no podemos valorar este aspecto. Satisfacción por parte de los egresados. No hay datos Satisfacción por parte del PAS. No hay datos Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos</p> <p>Aspecto 1c. Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita. Satisfacción por parte de los estudiantes. . El nivel de satisfacción en relación con la disponibilidad de información sobre la titulación fue de 3,6 en el curso 2015-16. Satisfacción por parte de los profesores. Dado el bajo número de encuestas recibidas no podemos valorar este aspecto Satisfacción por parte del PAS. El nivel de satisfacción en relación con la disponibilidad de información sobre la titulación fue de 3,8 en el curso 2015-16 Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos Satisfacción por parte de los egresados. No hay datos Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos</p> <p>Aspecto 1d. Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.).</p>

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: <b>PR/SO005_D001_15-16_MUI</b>	

<p>Satisfacción por parte de los estudiantes. El nivel de satisfacción en relación con las infraestructuras y recursos fue de 3,8 en el curso 2015-16.</p> <p>Satisfacción por parte de los profesores. Dado el bajo número de encuestas recibidas no podemos valorar este aspecto.</p> <p>Satisfacción por parte del PAS. El nivel de satisfacción en relación con las infraestructuras y recursos fue de 3,4 en el curso 2015-16.</p> <p>Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos</p> <p>Satisfacción por parte de los egresados. No hay datos</p> <p>Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos.</p> <p>Aspecto 1e. La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).</p> <p>Satisfacción por parte de los estudiantes. El nivel de satisfacción en relación con la atención recibida fue de 3.0 en el curso 2015-16.</p> <p>Satisfacción por parte de los profesores. Dado el bajo número de encuestas recibidas no podemos valorar este aspecto.</p> <p>Satisfacción por parte del PAS. El nivel de satisfacción en relación con la atención recibida fue de 3,95 en el curso 2015-16.</p> <p>Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos</p> <p>Satisfacción por parte de los egresados. No hay datos</p> <p>Satisfacción por parte de la Sociedad en General. No hay datos.</p> <p>Aspecto 1f. Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes. Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).</p> <p>Satisfacción por parte de los estudiantes. El nivel de satisfacción general con la titulación en el curso 2015-16 fue de 3,5.</p> <p>Satisfacción por parte de los profesores. Dado el bajo número de encuestas recibidas no podemos valorar este aspecto</p> <p>Satisfacción por parte del PAS. El nivel de satisfacción general con la titulación fue de 3,7 en el curso 2015-16.</p> <p>Satisfacción por parte de los empleadores. No hay datos.</p> <p>Satisfacción por parte de los egresados. No hay datos.</p> <p>Satisfacción por parte de los Sociedad en General. No hay datos</p>
<p>7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.</p>
<p>Durante el curso 2015/16 no tenemos constancia de que se realizaran encuestas de inserción laboral de los egresados del título. Como ya quedó plasmado en el INFORME AUTOEVALUACION MUI CIENCIAS (<a href="http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/docs/MUIautoinformeenviadoaANECA.pdf">http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy3_of_grado-en-estadistica/docs/MUIautoinformeenviadoaANECA.pdf</a>), los indicadores de inserción laboral son fiables y adecuados en función de las características del título. Hay que tener en cuenta la especificidad de la empleabilidad de un master en investigación, dirigido únicamente al campo de la investigación, y que los estudiantes acceden a él con otros estudios previos y a veces no se puede distinguir cuales son los estudios que conducen al empleo.</p>



	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001_15-16_MUI	

### 3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

#### 3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones <sup>3</sup>
		Sí	Parcialmente	No	
1	Cambiar la denominación de la pestaña "datos de interés" que debería llamarse "Información General del Título"			X	
2	Incluir en la web del título una pestaña donde aparezcan los resultados del aprendizaje.			X	
3	Los planes docentes de los "complementos formativos" no existen y aparecen vacíos en la página Web del título.			X	
4	Dentro de la pestaña "Reconocimiento de créditos" que está vacía se recomienda poner información sobre los criterios y procedimiento para llevarlo a cabo"	X			
5	Incidir en la difusión del título para atraer nuevos estudiantes.	X			
6	Aumentar el reconocimiento a los profesores que tutelan TFM			X	
7	Recopilar los TFM en PDF			X	

<sup>3</sup> En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN</b>		
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005_D001_15-16_MUI	

### 3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	<b>Acción de Mejora (descripción)</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Plazo o momento de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
1	Incluir en la web del título una pestaña donde aparezcan los resultados del aprendizaje.	Centro Vicerrectorado de Universidad Digital	En el curso 16/17	Aparecen en la memoria del título pero no en la página WEB
2	Los planes docentes de los "complementos formativos" no existen y aparecen vacíos en la página Web del título.	Centro	En el curso 16/17	Sugerimos, principalmente por motivos formales, que dichos complementos de formación se pongan agrupados en una sola pestaña al final de la página, tras las asignaturas obligatorias, optativas y trabajos fin de máster.
3	Aumentar el reconocimiento a los profesores que tutelan TFM	Vicerrectorado Profesorado	En la fecha de la elaboración del POD	
4	Recopilar los TFM en PDF	Secretaría	En las fechas habilitadas para las convocatorias de defensas	

## 4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

### 4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	<b>Acción de Mejora (descripción)</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Plazo o momento de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
1				
2				
...				

### 4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	<b>Acción de Mejora</b>	<b>¿Implantación?</b>			<b>Observaciones</b>
		<b>Sí</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>No</b>	
1					
2					
...					

### 4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

Ya se incluyó en el informe anual del curso 14-15

### 4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

Ya se incluyó en el informe anual del curso 14-15.